

SEHS
JONATHAN CORRALES CHOQUE
Expresional MAC
Asociación Servicio Educativo Hogar y Salud

EXP NAC CERRO PASCO SRL
RUC 20216249934
MZA A LOTE 12 ASC. LOS OLIVOS 1RA ETAPA
LIMA - LIMA - ATE
FACTURA ELECTRONICA
F719-00002221
368123

Fecha Emision 08/02/2021
Destino Terminal Mariategui, Huancayo
Oficina Terminal Mariategui - Huancayo //
Av. Jose Carlos Mariategui Nro 596 - Esq
Arequipa El Tambo Huancayo Junin
E Pago EFECTIVO
Cliente/Remitente

DNI 72690534
CLEVER YAKSON PORRAS SEQUEIROS
RUC 20332191056
ASOCIACION SERVICIO EDUCACIONAL HOGAR Y
Consignado

DNI 70026057
ELVIS MENDOZA COILA
Terminal Mariategui Huancayo

#	DESCRIPCION	TOTAL
1	1 SOBRE MATERIAL DOCUMENTOS	8.00
	OPERACION GRAFICA	6.78
	IGV	1.22
	TOTAL (S/)	8.00

SON Ocho con 00/100 Soles
Agencia Terminal Mariategui - Huancayo
Direccion Av. Jose Carlos Mariategui Nro 596 -
Esq. Arequipa El Tambo Huancayo Junin
Usu Reg GERMAN ZACOVERTIS
Eec Imp 08/02/2021 Hor Imp 09:34 AM

CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS

1. Las características del servicio solicitado por el cliente se encuentran debidamente detallado en el comprobante

2. En observancia a las normas vigentes, esta prohibido el transporte de drogas, armas, municiones, material reactivo, explosivos, tóxicos, inflamables y otros considerados peligrosos. Los envíos de animales vivos y material de fácil descomposición se encuentra comprendidos en la responsabilidad por tanto la empresa no se responsabiliza por daños y perjuicios que este tipo de envíos puedan ocasionar.

3. En cumplimiento del punto anterior, se prohíbe a que el cliente asuma la responsabilidad de pérdida o deterioro.

4. La empresa transportadora no se responsabiliza por la pérdida o deterioro. En caso de pérdida o deterioro de artículos de valor, deberá declarar el personal de la empresa el valor de la encomienda o carga a pagar un cargo adicional del 10% sobre el valor declarado.

5. La empresa indemnizará hasta (10) veces el valor del flete de envío más el costo del flete. En caso de pérdida, extravío, deterioro, explosión o incendio, el valor no declarado ni asegurado.

6. El cliente declara que el valor de envío no excede 10 veces del costo del flete.

7. El embalaje de las encomiendas o carga es de absoluta responsabilidad del cliente, la empresa no se responsabiliza del deterioro por causas derivadas del mal embalaje.

Autorizado mediante resolución de Intendencia Regional nro. 132-005-200215/sunat del 06/06/2017
Representación impresa del Documento Electrónico puede ser consultado en
<http://piva12.expresional.com/public/myinvoice>



F719-00002221